

| | | |
|--|--|----------------------|
|  | COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACIÓN PRIVADA Proceso: CONTRATACIÓN | CODIGO: FR.10.CO |
| | | VERSIÓN: 03 |
| | | VIGENCIA: 30/12/2019 |
| | | Página 1 de 2 |

Popayán 21 de Mayo de 2022

Señores.

GXNET S.A.S.

Nit: **901133831-3**

info@gxnet.co

Cartagena de Indias

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Publica, proceso No. 14-2022.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., llevó a cabo el proceso de invitación pública No. 14 de 2022, se presentó una única propuesta, debidamente habilitada y evaluada dentro de los términos del pliego de condiciones y, en torno a ello, el Comité Evaluador recomendó al Representante Legal de EMTEL S.A E.S.P., ADJUDICAR a la empresa que usted representa el proceso de selección referido en el asunto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el acuerdo 01 de 2021, por el cual se "actualiza el reglamento de contratación de la empresa

Por lo anterior, la empresa celebrará el contrato, con la empresa **GXNET S.A.S.**, que tiene por objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET DEDICADO, CIBERSEGURIDAD Y SERVICIOS CLOUD PÚBLICA, QUE PERMITA CONECTAR LA TOTALIDAD DE LAS SEDES QUE CONFORMAN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA. EN EL MARCO DEL CONTRATO 036-2022DE 2022, SUSCRITO ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EMTEL S.A. E.S.P.

Que, de acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la invitación convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., se le comunica que se adjudica el contrato del grupo E por valor de hasta **SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$617.615.099,00)**, incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Lo anterior, dando alcance al numeral 1.32, de los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública de No. 14 de 2022 según el cual se establece que ***"El Contrato se adjudicará según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de una comunicación motivada, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente***

| | | |
|--|--|----------------------|
|  | COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACIÓN PRIVADA Proceso: CONTRATACIÓN | CODIGO: FR.10.CO |
| | | VERSIÓN: 03 |
| | | VIGENCIA: 30/12/2019 |
| | | Página 2 de 2 |

pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

La adjudicación de realizará en la fecha y hora establecida en el Cronograma. De las circunstancias ocurridas en su desarrollo se dejará constancia en Acta.

En el evento que el ordenador del gasto de EMTEL S.A. E.S.P. o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo de forma motivada, de adjudicación o declaratoria de desierta”.

Como representante legal, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

El supervisor del contrato será **INGRID ANDREA MUÑOZ VALDÉS**, Profesional, o quien haga sus veces, quien puede ser ubicados en la sede Administrativa de EMTEL S.A E.S.P.

Atentamente,



JORGE HERNÁN GÓMEZ TIMANA
GERENTE EMTEL S.A. E.S.P.

Proyectó: María Claudia Valdivieso Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica..

Revisó: María Claudia Valdivieso Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó: Jorge Hernán Gómez Timana – Gerente EMTEL S.A E.S.P..